



Apuestas

MUTUAS

DEPORTIVAS BENÉFICAS



Año IV :: 2.ª Epoca :: Núm. 67 :: Madrid, 21 de abril de 1953 :: Precio, 1,50 pesetas

LAS BENEFICENCIAS PROVINCIALES Y LAS APUESTAS MUTUAS DEPORTIVAS BENEFICAS

Creo que es llegado ya el momento de que las Diputaciones provinciales de España den fe pública de lo que para sus Beneficencias significan las Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas, es decir, de la utilidad palmaria que este entretenimiento deportivo proporciona a la asistencia de los desamparados de la fortuna —huérfanos, ancianos y enfermos— que han de acogerse a los servicios benéficos que, por imperio de la Ley, han de atender las Corporaciones provinciales.

Comenzó modestamente, pero hoy día el renglón por este concepto en los presupuestos de ingresos de las Diputaciones provinciales alcanza ya un volumen que, en la mayoría de ellas, entraña un porcentaje apreciable de sus totales cuantías.

Un poco de historia. El Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas fué creado por Decreto-ley de 12 de abril de 1946. Posteriormente fueron complementadas sus normas reguladoras por Orden de 19 de octubre del mismo año, Decreto de 24 de julio de 1947, Orden de 13 de agosto siguiente, la de 13 de enero de 1948 y la de 24 de junio de 1949, Decreto de 19 de octubre de 1951 y Orden de 4 de diciembre del propio año. Esta copiosa legislación para un servicio estatal incipiente es inequívoca prueba de la importancia que ha adquirido y de la atención que le presta la Superioridad para conseguir su máximo perfeccionamiento.

Rige el servicio de Apuestas Mutuas un Patronato integrado de la siguiente forma:

Presidente: Excmo. Sr. D. Fernando Roldán Díaz de

Desde su implantación, las Beneficencias Provinciales han percibido 89.773.263,08 pesetas, de las que han correspondido a la de Madrid 15.234.463,62 pesetas.

Arcaya, Director general de Timbre y Monopolio, por delegación del Excmo. señor Subsecretario de Hacienda.

Vocales: Excmo. señor D. Manuel Martínez Tena, Director general de Beneficencia y Obras Sociales.

Excmo. S. D. José Moscardó, Conde del Alcázar de Toledo, como Delegado Nacional de Deportes.

Excmo. Sr. Marqués de la Valdavia, Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en

Escrutador en el momento de comprobar los aciertos de un boleto. ¿Será el del millón y medio de pesetas?



representación de todas las Diputaciones de España.

D. Julio Zancada Ruata, Jefe de la Sección de Loterías del Ministerio de Hacienda.

D. Pablo Hernández Coronado, como técnico del Deporte.

D. Ramón Pastor Méndez, como técnico de Prensa.

Director Gerente: D. José María Rodríguez de Miranda, Abogado del Estado.

Secretario del Patronato: D. José Ollero Gómez, Jefe de Asuntos generales.

El escrutinio público está presidido por una Mesa constituida por:

Presidente: D. José María Rodríguez de Miranda, Director gerente del Patronato.

Vocales: D. Avelino López García, Comisario de primera clase del Cuerpo General de Policía, en representación de la Dirección General de Seguridad. Suplente: Don Angel Torres, Comisario de segundo clase.

D. Rufino Peñalva Bernal, Jefe de la Sección Central de la Excm. Diputación Provincial de Madrid, como representante de todas las Diputaciones de España. Suplente: D. Salvador Albácar Aliño, Subjefe de los Servicios Recaudatorios de la Diputación Provincial de Madrid.

Nosotros que vivimos, jornada por jornada, como miembros de la Mesa de escrutinio, en representación de las Diputaciones de España, todo el proceso de las Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas, podemos testificar de la evolución de este Servicio desde su «tierna infancia» hasta su organización actual, en que un control rigurosísimo preside todas sus fases, desde el primario de la expedición de boletos hasta el final de escrutinio público, siempre con la obsesionante idea de salvaguardar los intereses de los apostantes y correlativamente los de los propietarios de los productos que proporcionan a las Beneficencias provinciales. Este testimonio nos induce sinceramente a proclamar, porque es un acto de justicia, la entusiasta y celosa labor del Patronato, y muy especialmente de los que ostentan cargos de Presidente, Director y Secretario, señores Roldán, R. Miranda y Ollero, que, tesoneramente, asumen la responsabilidad diaria y permanente del Servicio.

Y vamos a las cifras, que siempre fueron expresión más elocuentes que las palabras:

Desde su implantación (temporada 1946-47) hasta el momento de escribir estas líneas (final de Liga de la temporada 1952-53), las Beneficencias provinciales de España han percibido, por su participación en los productos de las Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas, ingresos que, en su totalidad, se cifran en 89.773.263,08 pesetas, según la siguiente especificación:

| | <i>Pesetas</i> |
|--|----------------------|
| Temporada 1946-47... | 4.334.404,50 |
| Idem 1947-48 ... | 2.264.870,88 (1) |
| Idem 1948-49 ... | 2.775.394,56 (1) |
| Idem 1949-50 ... | 6.354.755,04 |
| Idem 1950-51 ... | 17.798.356,45 |
| Idem 1951-52 ... | 23.954.824,05 |
| Idem 1952-53 (hasta la jornada 30) ... | 32.290.657,60 (2) |
| TOTAL... | 89.773.263,08 |

Nuestra Diputación, en ese lapso de tiempo, y por las ventas realizadas por la Delegación Provincial de Madrid, ha obtenido ingresos, hasta la jornada 30 de la tempora-

da en curso, de 15.334.463,62 pesetas, según el siguiente detalle:

| | <i>Pesetas</i> |
|-----------------------------------|----------------------|
| 1946-47 ... | 352.785,67 |
| 1947-48 ... | 546.433,44 |
| 1948-49 ... | 608.763,84 |
| 1949-50 ... | 1.312.886,88 |
| 1950-51 ... | 3.230.153,25 |
| 1951-52 ... | 4.134.193,06 |
| 1952-53 (hasta la jornada 30) ... | 5.149.247,48 (1) |
| TOTAL... | 15.334.463,62 |

A partir de la temporada 1951-52, y en virtud de lo dispuesto por Decreto de 19 de octubre de 1951, participa también la Beneficencia estatal, a través del Fondo de

(1) Todavía faltan las jornadas de Copa.



Cierre de sacas con el precinto automático de seguridad.



Los escrutinios son públicos. He aquí un aspecto del salón.



Mesa presidencial integrada por el Director Gerente del Patronato, don José María Rodríguez Miranda; el comisario de Policía, representante de la Dirección General de Seguridad, don Avelino López García, y por don Rufino Peñalva, en representación de las Diputaciones.

(1) La disminución de ingresos que se observa en esta temporada obedece a que fué retenido a las Diputaciones un tanto por ciento de sus beneficios, para reintegrarse el Estado de los anticipos que había hecho para instalar el Servicio.

(2) Todavía faltan las jornadas de Copa.

Protección Benéfico-Social de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales, en los productos de las Apuestas, habiendo percibido en esa temporada 5.589.228,45 pesetas, y en la actual de 1952-53, hasta la jornada 30, 13.925.062,50 pesetas (1).

Todos sabemos que el total importe de la venta de boletos de cada jornada se distribuye en la siguiente proporción: 55 por 100 en premios para los apostantes, 30 por 100 para Beneficencia, 3 por 100 para la Junta Nacional de Educación Física y la Delegación Nacional de Deportes para instalaciones deportivas y ayudas a los deportes modestos, y el 12 por 100 para gastos de Administración.

No queremos silenciar, sería injusto, la magnífica administración del Patronato de Apuestas, tendente siempre a la realización del servicio, no ya sólo evitando lo que pudiera entrañar el más pequeño despilfarro, sino a que se lleve a cabo con la mayor economía posible.

Una prueba tangible de esta actuación es que del 15 por 100 que tenía asignado para gastos de administración, siempre ha entregado al Tesoro importantes cantidades en concepto de sobrante de aplicación, y ha permitido disminuir esa consignación al 12 por 100 y dedicar el 3 restante a colaborar a los fines que llenan la Junta Nacional de Educación Física y la Delegación Nacional de Deportes. Y por si fuera poco, todavía con el remanente de su hoy 12 por 100 de asignación, presta su concurso económico a la Mutualidad de Jugadores de Fútbol.

Sería conveniente que los apostantes y el público en general conociesen el detalle de inversión, por parte de las Diputaciones provinciales, de los ingresos que obtienen por su participación en Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas; pero como esa discriminación haría muy largo este modesto trabajo, creo será suficiente con hacerles saber que, no sólo han venido a cubrir deficiencias de dotaciones presupuestarias para las atenciones ordinarias de los servicios acometer obras y crear servicios que, además de perfeccionar y complementar los que obligatoriamente han de sostener, han ampliado su ámbito de actuación en orden a su misión de asistencia benéfico docente y benéfico sanitaria.

Y como final y conclusión también de las consideraciones y cifras expuestas, un aldabonazo cariñoso a las Diputaciones provinciales de España que les estimule a una entusiasta colaboración con el Patronato de Apuestas Mutuas, difundiendo y propagando, por los medios a su alcance, este interesantísimo Servicio, en la seguridad de que, al hacerlo así, trabajan por el mejor desenvolvimiento de sus Beneficencias, pues no deben olvidar que lo que nació exclusivamente para contribuir a su labor benéfica, va inspirando apetencias a otros Organismos y Entidades que ya han logrado obtener, como hemos señalado anteriormente, participación en sus productos, con mengua notoria de los concedidos a las Corporaciones provinciales.

RUFINO PEÑALVA BERNAL

(1) Todavía faltan las jornadas de Copa.



(Fotos Leal.)

Notas de un curioso



El Aseo Matutino

Sin duda, el tiempo es la mejor de todas las medicinas, remedio de todos los males. ¡Cuántas taras físicas, cuántas aberraciones intelectuales, cuántas malas costumbres han desaparecido o se han atenuado con el transcurso de los años! Lo que hoy consideramos normal, ayer, en cambio, extrañaba y posiblemente se tachaba de reprobable. Tal ha ocurrido con la costumbre higiénica de lavarse, mal visto en otras épocas.

No hace muchos días, en una interesante sección de un diario vespertino, se nos presentaba a un tal mister James Mitchell, que tiene la rara cualidad de conocer a las personas por el olor que expiden. Un olfato ciertamente delicadísimo, que merece los honores de la publicidad, y que causa admiración en esta era de higiene popularizada con piscina y cuartos de baño por doquier; pero que sería de una vulgaridad aplastante hace unos doce siglos, cuando hombres, mujeres y animales vivían en una promiscuidad asquerosa, y se ignoraba incluso el aseo matutino. Ni que decir tiene que casos como este de mister Mitchell eran corrientísimos. A las personas se las conocía por el tufo que despedían, y estaba en uso hablar sobre los olores de fulanito y zutanito, y hasta establecer comparaciones entre unos y otros. Así que podían decir con toda propiedad: «He olido a menganito», en vez de «He visto a menganito», como hacemos nosotros.

Bien pensado, ninguna extrañeza puede producirnos esto si se considera que el baño fué en la España cristiana, hasta la mitad del siglo X, una forma de embalsamar reservada a los muertos ilustres y no una costumbre higiénica de aseo corporal. Es más: sólo a partir del siglo XII se instalan casas de baños públicos, si bien en cantidad tan escasa que para vasallos y siervos la limpieza era un lujo difícil de alcanzar, aunque también es verdad que la sana práctica de lavarse por las mañanas la cara y el cuello con agua fresca—hábito impuesto por los monjes a través de sus reglas monásticas—tuvo más adictos entre el pueblo que en las gentes de alcurnia, que rehufan del agua en tal uso por creerla nociva para la tersura y belleza del cutis, ocultando su cohibición con la más variada gama de afeites o cosméticos.

Harto elocuentes son los detalles que leemos en nuestros romances sobre la poca pulcritud de aquellos antepasados y héroes nuestros que vivían por completo al margen de esta cuestión. Casi, casi estamos por asegurar que la enternecedora escena de acariciar el cabello del sér querido, tuvo su origen en la necesidad de exterminar al «aranador» terrible y pequeño animal que busca cobijo en las pelambreras sucias, que desasosiega y molesta. A fuer de justos, proclamaremos que no se podía exigir mucha higiene de una vida dedicada a guerrear y de unas costumbres que conceptuaban el peine como objeto meramente litúrgico, sólo empleado en las sacristías «para atusar los cabellos del oficiante antes del servicio Divino».

En fin, que, como ven ustedes, no conviene quejarse mucho de los tiempos que vivimos. Al menos, agua no nos falta para gozar del deleite incomparable de un baño tibio.

ANTONIO GULLON WALKER

La tradición y el fervor popular de la SEMANA SANTA en la Provincia de Madrid.

SE ha dicho con acertada frase que la España mística no es algo que se desmorona y tiende a deshacerse. A pesar de la época en que vivimos, de sus hábitos y sus imposiciones, ahí están con vigor primavera una serie de prácticas religiosas plenas de espíritu y fervor popular. El pueblo, el buen pueblo, ese abigarrado conjunto que va desde el aldeano al intelectual, las defiende con ahínco y amor, en una reiterada y tradicional evocación, porque sabe que en ellas está la esencia de muchas de sus más acendradas costumbres; porque sabe que en los silenciosos rincones de una iglesia, en los humildes santuarios, en las grandiosas catedrales y en la solemnidad de las procesiones y de otras representaciones religiosas, en fin, en esa España mística conservada con arrobo a través de centurias y por encima de los propios pensamientos de los hombres, está ese sosiego, esa suprema paz que sólo se puede alcanzar cuando el ser humano se pone en comunicación con Dios.

Prácticas religiosas que han calado tan hondamente en el alma española que ésta las ha impregnado, a su vez, sin alterar naturalmente la esencia teológica, de particularidades españolísticas propias de cada región.

Así, si nos paramos, por ejemplo, en lo que es la Semana Santa sevillana, con Cofradías cuya fundación data nada menos que del año 1248, cuando la conquista de Sevilla por San Fernando, observaremos que, aun en esa amalgama de lo profano y lo espiritual que son estas ceremonias de la Pasión del Señor en la ciudad del Betis, lo que perdura embalsamando el ambiente de santa devoción, lejos del bullicio callejero, es un profundo sentido religioso. En Levante ocurre otro tanto; la rica ornamentación de los pasos, el lujo de las cabalgatas murcianas y cartageneras, son ofertas devotas y brillantes

del pueblo, como un emblema de corazón de oro elevado a Dios. Pero tal vez donde más se exalta este misticismo popular es en las procesiones de Castilla, menos deslumbrantes, sin duda, pero con más destacadas características de austeridad y sencillez. Y es porque en estas expresiones de fe el pueblo renueva una tradición entroncada íntimamente con algo consustancial con el alma castellana, esa alma cuyo simbolismo se encuentra en Santa Teresa, la Sublime Doctora, y en esos imagineros que supieron imprimir a sus obras el sereno ascetismo de los hombres de dura tierra parda. Zamora, Valladolid, Palencia, Toledo, Cuenca, con sus pasos conducidos por penitentes con capirotos que marchan al descubierto, suspenden el ánimo, alejando del pensamiento cualquier idea mundana, terrenal, porque en el clima que se respira, aun los no creyentes, se sienten embargados por la densidad emocional.

En este estilo de procesiones hay que clasificar las que se celebran en la provincia de Madrid, que, dentro de los límites y parquedad de medios de los pueblos matritenses, guardan en el arcano de los siglos la belleza de lo sencillo. Los aldeanos madrileños, a semejanza del resto de sus compañeros de laboreo, sienten íntimamente en esa comunión espiritual hispánica que no han roto las revoluciones ni los modernismos, la Divina Pasión, y año tras año, en una ininterrumpida estela de fe, saben identificarse con el cruento martirio del Redentor. ¡Qué gran espectáculo! ¡Qué hondamente emotivo por su sencillez y religiosidad el de las procesiones pueblerinas!... Los pasos, sin ricos tronos y con imágenes tal vez pobremente vestidas, pero amorosamente adornadas, son conducidos por los mozos del lugar, que lo tienen a gala y a mucho honor, y luego, tras ellos, los penitentes, algunos con los pies

descalzos o los brazos en cruz, pero todos con la cara descubierta, mirando al fuerte sol castellano. Y también ¡cuánta emotiva sencillez hay en esos niños representando ángeles, o en esas mujeres descalzas, o en toda esa masa de gente que asiste a la procesión con sus mejores y más severas galas, sin que nadie se haya quedado en su casa! Porque todo el pueblo, ancianos, hombres, mujeres y niños, acompañan al Señor. ¡Procesiones de Castilla, cuánta severidad, cuánta sencillez, cuánta verdad hay en vuestro ritual, tan solemne, tan humano y espiritual a la vez! Sencillez y emoción que, para ser aún más intensas, en muchas de estas procesiones la ingenuidad aldeana se une, se identifica, se incrusta de forma total, definitiva, con esa santa entereza española, con esa pureza que nos es familiar en cuestiones religiosas. Este significado es el que tiene esa costumbre muy extendida en los pueblos orientales de nuestra provincia de quemar en la mañana del Domingo de Gloria, en medio de una multitud que grita regocijada, a un pelele que tiene cara de Judas, astrosamente vestido, atado a un chocho que previamente han limpiado y cortado los mozos. ¡Qué momento más ingenuo, pero a la par qué trágico, cuando el pueblo prende fuego al combustible que yace a los pies del muñeco! Es como si en este crematorio el pueblo se convirtiese en supremo juzgador y quisiera, por sí, condenar a ser ceniza a quien fué culpable de la muerte del Justo.

En cambio, el Domingo de Ramos tiene un sabor de alegre romería. Diríamos que es como si un Rocío andaluz se hubiera trasplantado al valle del Jarama. Después de la procesión de las palmas, formada principalmente por niños que cantan coplillas alusivas, la comitiva se traslada al campo, donde merienda y se solaza honestamente. Personas ya entradas

en años afirman que antes, hace largo tiempo, en toda esta comarca se acostumbraba quemar un muñeco vestido de mujer, «que decían ser la Cuarema», periodo éste que tiene también su peculiaridad. Beneficia, naturalmente, siempre que cumplan los preceptos instituidos por la Santa Madre Iglesia, el alma de los aldeanos madrileños y sirve también para preparar las solemnidades religiosas que comentamos. Entre todas las costumbres, destacan por su tipismo las peticiones cuaremales, muy difundidas en la parte norte de nuestra provincia, con las que se consigue recaudar fondos para el alumbrado y adorno del Monumento de Jueves Santo. Se inician estas peticiones ocho días antes de ese día que «brilla más que el sol», organizándose al efecto grupos de personas pertenecientes a distintas Cofradías que, con sus respectivos Mayordomos, van cantando por las calles alguna copla como ésta:

El Señor va por la calle
con el tintero en la mano
apuntando las limosnas
que los vecinos van dando (1).

Hay, naturalmente, otras variantes en torno a estas ceremonias, que, sin embargo, mantienen un estilo general y crean, con gran fuerza, el ambiente de la Semana Santa en nuestros pueblos y aldeas. En esos pueblos y en esas aldeas sencillas que se esparcen amablemente a lo ancho del mapa de Madrid, donde se vive con fe y emoción esta Semana consagrada a la pasión del Señor.

Mariano OSSORIO AREVALO
Marqués de la Valdavia

(1) Cancionero Popular de la Provincia de Madrid, editado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Español de Musicología.

